

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Casa Brunet.*

Don Alberto Carles de Scals ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Brunet, vacante por fallecimiento de su hermano, don Eduardo Carles de Scals, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—4.818.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Edicto de la Dirección General de la Policía por el que se cursa notificación a don Antonio Fuentes Cañero.*

Don José Luis Templado Grado, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal,

Hago saber: Que por este edicto se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Fuentes Cañero, destinado en la Comisaría Local de Sabadell, actualmente en ignorado paradero, que el Director general de la Policía, con fecha 22 de noviembre de 1999, ha dictado resolución que contiene acuerdo del tenor literal siguiente: «La no acreditación de haber alguno del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Fuentes Cañero mientras dure su incomparecencia en el expediente disciplinario número 147/99».

Se le informa que la presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el interesado puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este centro directivo, en el plazo de un mes, según lo preceptuado en los artículos 116 y 177 de la citada Ley 30/1992, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999; o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio, o bien de Madrid, en el plazo de dos meses, según lo establecido en los artículos 10.1.i), 14 y 46, respec-

tivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el supuesto de interponer el primero de los citados recursos, no podrá presentar el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de recurso de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción).

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Subdirector general de Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información, Bartolomé Sagraera Moreno.—4.856.

#### *Edicto de la División de Personal de la Dirección General de la Policía por el que se cursan emplazamientos a don Antonio Fuentes Cañero.*

Don Manuel Sánchez Costumero, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de los expedientes disciplinarios números 147/99 y 251/99, que se siguen al Policía del mismo Cuerpo don Antonio Fuentes Cañero, destinado en la Comisaría Local de Sabadell, actualmente en ignorado paradero.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza al citado don Antonio Fuentes Cañero para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, se persona ante esta Instrucción, sita en Via Layetana, número 49, 3.ª planta, de Barcelona, a efectos de lo dispuesto en los artículos 32 y 38 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole de que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio que en Derecho haya lugar.—Barcelona, 5 de noviembre de 1999.—El Instructor: Manuel Sánchez Costumero.

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Subdirector general de Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información, Bartolomé Sagraera Moreno.—4.858.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se anuncia subasta pública de material.*

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de material no apto para el servicio.

Material a subastar y valoración tipo: El material objeto de la subasta lo constituye el lote que a continuación se detalla, con indicación de su valoración tipo:

Lote número 1:

Grúa pórtico, marca «Tegsa», matrícula 7/I. Valoración tipo: 576.000 pesetas, IVA incluido.

Grúa pórtico, marca «Tegsa», matrícula 7/II. Valoración tipo: 576.000 pesetas, IVA incluido.

Grúa pórtico, marca «Tegsa», matrícula 7/III. Valoración tipo: 576.000 pesetas, IVA incluido.

Grúa pórtico, marca «Tegsa», matrícula 14/X. Valoración tipo: 576.000 pesetas, IVA incluido.

Grúa pórtico, marca «Tegsa», matrícula 14/XIII. Valoración tipo: 576.000 pesetas, IVA incluido.

Grúa pórtico, marca «Tegsa», matrícula 14/IX. Valoración tipo: 480.000 pesetas, IVA incluido.

Bases de la subasta: La subasta se regirá por el pliego de bases establecido al efecto, que estará de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, número 11, en horas de oficina, hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 672.000 pesetas.

Exposición del material: El material estará expuesto, para su examen por los interesados, en los Muelles del Puerto de Alicante, de nueve a catorce horas, en días hábiles, hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Previamente deberán pedir permiso de entrada a los Muelles en el Servicio de Guardamuelles sito en las oficinas centrales del Puerto.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que finalizará a las catorce horas del último día. Si éste fuera sábado o festivo pasará al primer día hábil siguiente.

Apertura de las proposiciones: La apertura de las proposiciones (sobre número 2) se realizará por la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria, en acto público que comenzará a las doce horas del segundo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sala del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante. Si dicho día cayera en sábado o festivo pasará al primer día hábil siguiente.

Alicante, 18 de enero de 2000.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—4.973.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras referente a información pública sobre modificación de concesión administrativa.*

Don José Luis Martínez Martínez solicita la modificación de su concesión administrativa de 9 de abril de 1999, para la explotación de expendeduría de tabacos y timbres en el local número B-8, cuya ocupación fue otorgada mediante concurso público, del área comercial de la Estación Marítima del Puerto Bahía de Algeciras, con el objeto de transmitir por actos inter vivos dicha concesión a doña María de los Desamparados Martínez Doménech. De acuerdo con los artículos 63 y 64 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y 156 del Reglamento General para el Desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, del 12), se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del